

ARRECIFE

Edicto

Don Vicente Damiá Álvarez, Juez de Primera Instancia número 3 de Arrecife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 75/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Juan Francisco Rodríguez Melián, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3464, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de abril, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

A los fines prevenidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1.881, se entiende que el deudor, al hallarse en ignorado paradero, quedará enterado de los particulares de las subastas señaladas, mediante la publicación del presente edicto.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número veinte.—Vivienda número 20, en el bloque 16, en el piso 5.º, con entrada por el portal 34, por el que tiene acceso desde la carretera del Norte, N. 40, 5.ª del bloque 16, en la barriada de Nuestra Señora de la Paz, pago de Las Rehojas. Ocupa una superficie útil de 50 metros 12 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.817, finca número 8.443, antes 27.864.

Tasada a efectos de subasta en seis millones quinientas quince mil seiscientas pesetas.

Dado en arrecife a 4 de diciembre de 2001.—El/la Juez.—El/la Secretario.—1.486.

BAEZA

Edicto

Doña María Irene García Garrido, Secretaria judicial de Juzgado de Primera Instancia de Baeza,

Hago Saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado, con el número 102/99, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don José Gámez Cámara y Manuela Gallego Nebrera, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración:

Vivienda edificada en el solar número 7, de dos plantas, en calle Madre de Dios, número 2, antes sin número de la ciudad de Baeza, con una superficie de solar de 157,20 metros cuadrados, que consta de planta baja, de porche abierto, vestíbulo estar comedor, aseo, cocina, despensa, lavadero, escalera de acceso a planta primera, cochera con acceso directo desde la calle, patio posterior y jardín a fachada, y en planta primera, cuatro dormitorios, cuarto de baño y dos terrazas descubiertas, una al frente y otra al fondo. La superficie útil total de la vivienda es de 90 metros cuadrados y de la cochera de 26,36 metros cuadrados, linda: Al frente, calle en que se sitúa; derecha, vivienda edificada en el solar número 8; izquierda, vivienda edificada en el solar número 5, y fondo, parcela de terreno número 36. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza, al tomo 1.046, libro 467, folio 181 vuelto, finca número 39,194, inscripción tercera.

Valor de subasta según hipoteca: 11.840.000 pesetas (71.159,83 euros).

Por medio del presente se notifica a la parte demandada el señalamiento de la presente subasta para el caso de no ser habida en el domicilio designado en la escritura de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en pasaje Cardenal Benavides, sin número, el día 2 de abril de 2002, a las doce horas quince minutos.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.º Identificarse de forma suficiente.
- 2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 7004/2020, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo, a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LEC.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría del este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado, o por error, se hubiere señalado un domingo o día festivo, y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Baeza, 2 de enero de 2002.—La Secretaria judicial.—1.497.

BALMASEDA

Edicto

Doña Ana García Orruño, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Balmaseda (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 239/2001, se sigue a instancia de Residencia Calzada, representada por la Procuradora doña Carmen Aldaz Antia, expediente para la declaración de fallecimiento de don Benito Baquiola Ecevarria, natural de Balmaseda, nacido el 3 de noviembre de 1899, con último domicilio en Cuba, años de edad, no teniéndose de él noticias desde 12 de enero de 1961, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.—Dado en Balmaseda (Bizkaia) a 26 de octubre de 2001.—63.182.

y 2.ª 21-1-2002

BANDE

Edicto

El/la Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bande,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 125/01, se sigue, a instancia de doña Carmen González Pena, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel González Pena, natural de Tourós, Muiños, cuyo último domicilio conocido estaba en la provincia de Zamora, desconociendo el lugar exacto, nacido el 22 de marzo de 1934, hijo de Agustín y Dolores, de estado civil soltero, no teniéndose de él noticias desde los años cincuenta, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Bande, 16 de noviembre de 2001.—El/la Juez.—El/la Secretario.—1.495.

1.ª 21-1-2002

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra, autos 199/2000, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada «Cárnicas Urrutia, Sociedad Limitada», en liquidación, para que el día 15 de marzo de 2002 y hora de las diez, asistan a la Junta general de acreedores, convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Bilbao, 9 de enero de 2002.—El Secretario.—1.488.

DURANGO

Edicto

Doña Begoña López Anguita, Juez de Primera Instancia número 3 de Durango (Bizkaia).

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia 124/00, suspensión de pagos de «Fundifés, Sociedad Anónima»,

he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Durango (Bizkaia), 28 de diciembre de 2001.—El Juez.—El/la Secretario.—1.595.

GIJÓN

Edicto

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en el expediente de quiebra voluntaria de la entidad «Cendeco Construcciones, Sociedad Limitada», seguida en este Juzgado, bajo el número 114/2001, se fija término hasta el día 2 de febrero de 2002, en que concluye, para que dentro del mismo presenten los acreedores a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos.

Asimismo, se convoca a todos los acreedores a Junta general para el examen y reconocimiento de sus créditos que tendrá lugar el próximo día 18 de febrero de 2002, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Decano Prendes Pando, número 1, 4.ª planta, de Gijón.

Gijón, 29 de noviembre de 2001.—La Secretaria.—1.496.

GIJÓN

Edicto

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha dictada en el expediente de quiebra necesaria de «Procuesta, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado bajo el número 299/00, se señala para el día 13 de febrero de 2002, para que presenten los acreedores a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos.

Dentro de los ocho días siguientes a dicho término, presentarán los Síndicos el estado general de los créditos cerrado por el señor Comisario, según determina en el artículo 1.104 del Código de Comercio de 1929.

Asimismo, se convoca a los acreedores a Junta general para examen y reconocimiento de sus créditos que tendrá lugar el próximo día 27 de febrero de 2002, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Decano Prendes Pando, número 1, 4.ª planta, de Gijón.

Gijón, 18 de diciembre de 2001.—El/la Secretario.—1.497.

GUADALAJARA

Edicto

Don Miguel Marcos Ayjón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Guadalajara.

Hago saber: En este Juzgado, con número 400/2000, se sigue procedimiento sobre extravío y declaración de amortización de letra de cambio número O A 4712585, iniciado por denuncia de «Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y

Monte de Piedad» que fue tenedora de dicha letra, resultando ésta extraviada, habiéndose acordado por providencia de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», extiendo el presente que firmo en Guadalajara a 17 de diciembre de 2001.—El Secretario.—1.620.

IRÚN

Edicto

La señora Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Irún (Gipuzkoa),

Hago saber: Que el convenio propuesto en la suspensión de pagos 221/00 de «A. Vega de Seoane y Compañía, Sociedad Anónima», ha obtenido la adhesión de más de las dos terceras partes del total pasivo necesarias para que el convenio sea aprobado.

Dentro de los ocho días siguientes a la publicación del presente podrán oponerse a su aprobación los acreedores que no se hubieran adherido al convenio o que hubiesen sido eliminados por el/la Juez de la lista definitiva de acreedores.

Irún (Gipuzkoa), 2 de enero de 2002.—El/la Secretario.—1.593.

MADRID

Edicto

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 4.303/01-1.ª, se sigue a instancia de don Manuel Ruiz Blázquez y otros expediente para la declaración de ausencia de doña Florencia Ruiz Blázquez, natural de El Losar del Barco (Ávila), último domicilio conocido en Madrid, nacida el día 14 de octubre de 1951, hija de José y Reyes, de estado civil casada, quien se ausentó de su último domicilio, no teniendo noticias de ella desde hace cinco años e ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de la desaparecida puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Madrid, 8 de enero de 2002.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.234. 1.ª 21-1-2002

SABADELL

Edicto

Doña Lourdes Escoda Ruiz, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 400/1999, se sigue a instancia de doña Leonor Molera Marquet expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Molera Tarascó, nacido en Moià (Barcelona) el día 25 de octubre de 1906, hijo de Juan Molera y Picanyol y de Josefa Tarascó Torras, con domicilio en Sant Llorenç Savall, calle Barcelona, número 19, hoy 15, no teniendo noticias de él desde agosto de 1938, e ignorándose su

paradero. Si viviera en estas fechas el desaparecido tendría noventa y cinco años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Sabadell, 27 de diciembre de 2001.—La Secretaria en sustitución.—1.167. 1.ª 21-1-2002

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de fecha 4 de enero de 2002 por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el procedimiento diligencias preparatorias 52/18/98, por un delito de abandono de destino, se cita a don Yeray Felipe Trujillo, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de enero de 2002.—El Capitán Auditor Secretario Relator.—1.254.

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de fecha 4 de enero de 2002 por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el procedimiento causa 51/01/97, por un delito de desobediencia, se cita a don Francisco Javier Tabero Rodríguez, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de enero de 2002.—El Capitán Auditor Secretario Relator.—1.255.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos de diligencias preparatorias 13/137/90, seguidas por presunto delito de deserción a don Juan Antonio Rodríguez Polo, de treinta y un años de edad, hijo de Juan y de Rosa, con documento nacional de identidad número 2.241.523, se hace saber que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 12 de diciembre de 1992.

Madrid, 28 de diciembre de 2001.—El Secretario Relator.—1.129.